

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

#### **59 ENTIDAD LOCAL MENOR BELVIS DE JARAMA**

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El alcalde-pedáneo del Ayuntamiento de Belvis de Jarama, hace saber que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017 se ha informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2018, por lo que se expone al público por plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante el citado plazo, y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Dicha cuenta, junto con los documentos que la justifican, se encontrará expuesta para su consulta en la Intervención Municipal durante el período mencionado.

En Belvis de Jarama, a 28 de junio de 2018.—El alcalde-pedáneo, Mario Barrera Escudero.

(03/22.670/18)

